

C.E. Nº 299592

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunto 35/2021

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 16 MAR 2021

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de setiembre de 2020 se designó Cónsul General Adjunto de la República en la Ciudad de México, con jurisdicción en todo el territorio de los Estados Unidos Mexicanos, al señor

funcionario del Servicio Exterior, Rafael María Villamor Rocha;-----

Rocha, a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en los

<u>CONSIDERANDO</u>: I) que por las necesidades del servicio se considera pertinente otorgar al señor funcionario del Servicio Exterior, Rafael María Villamor Rocha una prórroga de funciones hasta el 11 de julio de 2021 inclusive;------

II) que el artículo 33 de la Ley N° 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019, prevé la posibilidad de otorgar hasta un máximo de quince prórrogas simultáneas;------

III) que la prórroga que se pretende otorgar está comprendida dentro del cupo establecido;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley Nº 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

007000 :

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

2°.- Comuníquese, notifiquese, etc.----

LACALLE POU LUIS